



**C I R C U L A R CSJTOC23-83**

Fecha: 22 de marzo de 2023

Para: PRESIDENCIA DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, A LA DOCTORA ASTRID VALENCIA MUÑOZ, MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ, AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE IBAGUÉ SAP Y SRPA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "SOCIALIZACIÓN ACUERDO No. CSJTOA23-55 DEL 15 DE MARZO DE 2023, POR EL CUAL SE AVALA LA DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO (A) DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, QUE ATENDERÁ LAS ACCIONES DE HABEAS CORPUS, DURANTE LA VACANCIA JUDICIAL DE SEMANA SANTA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023."

Respetados Doctores (as):

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitirles copia del siguiente Acuerdo No. CSJTOA23-55 del 15 de Marzo de 2023, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual se avala la designación hecha por el Tribunal Superior de Ibagué, a la doctora ASTRID VALENCIA MUÑOZ, Magistrada de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Ibagué, para atender las solicitudes que se presenten de las Acciones constitucionales de Habeas Corpus durante la vacancia judicial de semana santa, que se inicia el lunes tres (03) de Abril del año 2023, y finaliza el día domingo nueve (09) de Abril de 2023, inclusive

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Vicepresidenta

Anexo: Acuerdo No. CSJTOA23-55 del 15 de Marzo de 2023

ASDG/ampg